



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

"2020 – Año del General Manuel Belgrano"

Comodoro Rivadavia, 11 de Febrero de 2020.

VISTO:

La rendición de gastos efectuada por el Dr. **Gabriel CASAL**, y

CONSIDERANDO:

Que los mismos se deben a gastos por salida de campo de la cátedra de Paleontología.

Que el importe total de la rendición es de \$ **9.874,31 (Pesos nueve mil ochocientos setenta y cuatro con treinta y un centavos)** correspondientes a fondos del Componente B- Grupo Presupuestario 5031- Fuente 16.

Que corresponde amparar los mismos.

**POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y
CIENCIAS DE LA SALUD**

RESUELVE

Art.1º) Amparar la rendición de gastos efectuados por el Dr. **Gabriel CASAL**, por un monto de \$ **9.874,31 (Pesos nueve mil ochocientos setenta y cuatro con treinta y un centavos)** correspondientes a fondos del Componente B- Grupo Presupuestario 5031- Fuente 16.

Art.2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes y cumplido, ARCHIVESE.

RESOLUCION DFCNvCS N° 026/20


Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.